

RESOLUCIÓN 004-134-CPCCS-2011

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 2011, por unanimidad al conocer el punto cuarto del orden del día Resolvió:

Acoger en su integralidad el informe de la veeduría, para que sea la Dirección Nacional de Orientación y Admisión Jurídica quien del análisis correspondiente determine cuales son los casos que deben ser conocidos por la Dirección de Investigación.

Dado en Quito a los 20 días del mes de septiembre de 2011/

Marcela Miranda Pérez

Presidenta

Antonio Velázquez Pezo Secretario General